En contestación al escrito de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en que remitía Proyecto de Orden AGR/ /2022, por la que se establece el régimen de organización y funcionamiento del Registro de Mercados de Productos Agrarios en Origen, Lonjas y Mesas de Precios de Castilla y León, y el procedimiento de inscripción, baja y de modificación de los datos contenidos en el mismo, le informo:

 Que habiendo dado traslado del mismo al Servicio Territorial de Agricultura de Burgos y a la vista de su contestación, desde esta Delegación Territorial no tenemos nada que alegar, mostrando nuestra conformidad con dicho documento.

Burgos, (ver fecha firma digital)

**El Delegado Territorial**

**Fdo.: Roberto Sáiz Alonso**